

# INTERCAMBIO POLÍTICO

Un concepto a revisión



**Carlos Ricardo Aguilar Astorga**  
(coordinador)



Casa abierta al tiempo  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Lerma

# INTERCAMBIO POLÍTICO

Un concepto a revisión



Carlos Ricardo Aguilar Astorga  
(coordinador)



# Intercambio político

## Un concepto a revisión



*Rector General*

José Antonio de los Reyes  
Heredia

*Secretaria General*

Norma Rondero López

*Coordinadora General de Difusión*

Yissel Arce Padrón

*Director de Publicaciones*

*y Promoción Editorial*

Bernardo Javier Ruiz López

*Subdirectora de Publicaciones*

Margarita Citlalli Ledesma  
Campillo

*Subdirector de Distribución*

*y Promoción Editorial*

Marco Antonio Moctezuma  
Zamarrón

**UNIDAD LERMA**

*Rector*

José Mariano García Garibay

*Secretario Académico*

*de la Unidad*

Darío Eduardo Guaycochea  
Guglielmi

*Directora de la División*

*de Ciencias Sociales*

*y Humanidades*

Mónica Francisca Benítez  
Dávila

*Jefa del Departamento  
de Procesos Sociales*  
Alma Patricia  
de León Calderón

*Coordinadora del Consejo  
Editorial de la División  
de Ciencias Sociales  
y Humanidades*  
Gladys Ortiz Henderson

*Asistente del Consejo Editorial  
de la División de Ciencias  
Sociales y Humanidades*  
Denise Elizabeth Ocaranza  
Ordóñez



Carlos Ricardo Aguilar Astorga  
(coordinador)

# Intercambio político

## Un concepto a revisión



Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma/División de Ciencias Sociales y Humanidades

México, 2021





---

Intercambio político : un concepto a revisión / Carlos Ricardo Aguilar Astorga, coordinador. - - México : Universidad Autónoma Metropolitana, 2021

1a. edición

226 p. : ilustraciones ; 14 x 21 cm

ISBN: 978-607-28-2299-3 epub

T. 1. Teoría política T. 2. Filosofía política T. 3. Políticas públicas

HT621 I58

---

INTERCAMBIO POLÍTICO. UN CONCEPTO A REVISIÓN

Carlos Ricardo Aguilar Astorga (coordinador)

Primera edición: 2021

D.R. © 2021, Carlos Ricardo Aguilar Astorga (coordinador)

D.R. © 2021, Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855

Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía de Tlalpan

14387, Ciudad de México

**Unidad Lerma**/División de Ciencias Sociales y Humanidades

Avenida de las Garzas núm. 10

Col. El Panteón, 52005, Lerma Estado de México

Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

<cedcsh@correo.ler.uam.mx>

Diseño de portada: Daniel Domínguez Michael

ISBN: 978-607-28-2299-3 epub

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada o transmitida, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma y por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de los editores.

La presente publicación pasó por un proceso de dos dictámenes (doble ciego) de pares académicos avalados por el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Lerma, que garantizan su calidad y pertinencia académica y científica

Impreso en México/*Printed in Mexico*

# ÍNDICE

PRÓLOGO. PASADO Y FUTURO DEL INTERCAMBIO POLÍTICO

*Manuel Canto Chac*

A MANERA DE INTRODUCCIÓN: EL INTERCAMBIO POLÍTICO A REVISIÓN

*Carlos Ricardo Aguilar Astorga*

INCIDENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN JALISCO

*Angélica Cristal Fernández Andrade*

PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERCAMBIO POLÍTICO EN EL ESPACIO LOCAL

*Carlos Israel Ham Ramírez*

EL INTERCAMBIO POLÍTICO Y LA ESTRATEGIA CONTRA LA COVID-19 en México

*Ángel Mundo López*

*y Carlos Ricardo Aguilar Astorga*

INTERCAMBIO POLÍTICO Y MOVILIDAD COMO DERECHO HUMANO

*Guillermo Santana Barrios*

LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS Y LAS  
RELACIONES DE PODER

*Carlos Ricardo Aguilar Astorga*

CONCLUSIONES PRELIMINARES. ¿HACIA DÓNDE VA EL INTERCAMBIO  
POLÍTICO?

*Carlos Ricardo Aguilar Astorga*

SOBRE LOS AUTORES

*En memoria de mi padre*

*[...] la crisis debe leerse simultáneamente, como proyecto político y como resultante de conflictos entre proyectos políticos. Implica una decisión sobre la crisis —o un conjunto de decisiones— de cuya confrontación la crisis obtiene sus características determinadas [...] es entonces recomposición productiva y de clase, redistribución de renta de poder, definición de nuevos bloques dominantes, desarticulación de los precedentes. La crisis produce, y las diversas “ciencias sociales” deben analizar cómo ha producido y cómo puede producir*

(Cacciari, M., 1980, “Transformación del Estado y proyecto político”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 25, México, Era, p. 4)

# PRÓLOGO

## PASADO Y FUTURO DEL INTERCAMBIO POLÍTICO

Manuel Canto Chac\*

La categoría intercambio político (IP en adelante), central en este libro, refleja con mucha claridad las vicisitudes del sistema político-económico en los países que comparten algunas características, tales como la existencia de acuerdos políticos entre actores sociales diversos. Ello no sólo entre partidos políticos, en los que el vínculo entre asuntos políticos y económicos es claro y está sujeto a debate público, es decir, en los que existe un mercado político.<sup>1</sup>

El uso del IP surgió en Europa a fines de los setenta; creado por Gian Enrico Rusconi, da cuenta de los intentos de reconstruir acuerdos, con la participación de diversos actores sociales y políticos,<sup>2</sup> en un contexto dentro del cual también surgieron otras categorías, más conocidas aunque con menor poder analítico, como la *concertación* o el *neocorporativismo* (Regini, 2000). Algunos años después de su publicación en Europa llegó a México el texto fundante de la categoría IP (Rusconi, 1985).



Las tres conceptualizaciones referidas pretendían ampliar la comprensión de los hechos políticos que se sucedieron después de la crisis del Estado Social en Europa y acompañaron los proceso de reconstrucción política en la perspectiva de mantener abiertos los espacios para los actores sociales, saliendo al paso de la corriente que, con la promesa liberal de devolver el espacio político a los ciudadanos, ocultaba una pretensión individualizadora que a su vez le permitiera controlar los comportamientos electorales a través de los enormes aparatos publicitarios. Así, de la mano de las estrategias desreguladoras de los grandes consorcios empresariales y de la de los organismos financieros multilaterales —los nuevos reguladores del orden económico global—, se dio paso al neoconservadurismo europeo, al neoliberalismo americano y al llamado *Consenso de Washington*. Las notas comunes eran el fin de la regulación económica estatal, la disminución del poder de negociación de los sindicatos y, como consecuencia, la merma de los salarios directos e indirectos colectivamente pactados.

La corriente anterior se reedita hoy en el populismo conservador que tanto en Europa como en América Latina<sup>3</sup> avanza de manera preocupante, ya sea en las posiciones denominadas progresistas o en aquellas que fijan sus causas en objetivos tales como el combate a la desigualdad, la promoción de los derechos humanos y la democracia participativa. Uno de los principales rasgos característicos de esta nueva etapa de gobiernos populistas conservadores es su aversión a la sociedad civil, puesto que en ella se expresan las diversas formas de agregación social que se constituyen con independencia de los gobiernos para la defensa de los intereses o de los derechos propios o de terceros.

En América Latina, región en la que el despliegue de las reformas neoliberales fue mucho mayor que en Europa o Norteamérica,<sup>4</sup> la búsqueda de pactos y consensos para trascender sus estrategias y resultados ha producido una abundante bibliografía, impulsada particularmente por la Comisión Económica para América Latina, la cual aborda diversas temáticas relacionadas (pactos territoriales, Williner *et al.*, 2012; fiscales, Bárcena y Serra, 2012; política social, Maldonado y Palma, 2013).

El intento de absolutizar el mercado, propio del neoliberalismo, comprendió también las formas de gestión pública en las que, de manera acrítica, se proponía solucionar los asuntos públicos a través de los desarrollos administrativos realizados en la empresa privada. Un ejemplo de ello es la Nueva Gerencia Pública (NGP), en la cual se reivindica al ciudadano abstracto, sin tener en cuenta su actuación ni organización colectiva. Esta corriente, con la consigna de la modernización, dibujó una caricatura de la planeación, ignorando su desarrollo histórico concreto y, a partir de críticas válidas, propuso y realizó reformas que pretendían negar la acción planificadora de los gobiernos a la par que disminuir las responsabilidades públicas de los Estados. Frente al fracaso de los resultados de las estrategias basadas en la NGP, y sin ignorar sus logros, se ha vuelto la mirada a la Planeación para el Desarrollo, la cual tiene como uno de sus contenidos básicos, justamente, la construcción de pactos y acuerdos sociales y políticos.

No obstante lo anterior, en América Latina la categoría de IP sólo ha sido utilizada para dar cuenta de la búsqueda de pactos y acuerdos entre actores diversos. México tampoco ha sido la excepción y es por ello que destaca la

preocupación sostenida de investigadores pertenecientes a la joven unidad académica Lerma de la Universidad Autónoma Metropolitana, quienes, bajo el liderazgo del doctor Carlos Aguilar, han desarrollado importantes aplicaciones de la categoría IP en diversos campos. Su labor se confirma con la publicación de este nuevo texto, que tiene además la virtud de abrir espacios para la difusión de trabajos realizados por jóvenes universitarios egresados de licenciatura y maestría, en los cuales se incorpora el uso de esta categoría en temas como la sistematización y análisis de las experiencias de participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción en el estado de Jalisco, de la autoría de Angélica Fernández, o el análisis de los mecanismos de participación ciudadana institucional en los municipios del Estado de México, de Carlos Ham. Por su parte, el capítulo de Guillermo Santana analiza el papel de las organizaciones sociales y civiles en las políticas públicas municipales y estatales, del que se deriva que la menor efectividad de su desempeño obedece a que estos actores no tienen las habilidades técnicas ni las capacidades políticas necesarias para encaminar sus proyectos, además de que no han definido de manera correcta su materia de intercambio. Los trabajos que presenta esta publicación son acompañados por textos de Ángel Mundo y Carlos Aguilar, quienes aplican el IP en el análisis de alternativas a los fenómenos derivados de la pandemia y a la evaluación de políticas públicas. Resulta notable cómo estos investigadores, siendo aún jóvenes, impulsan a otros más jóvenes aún.

Llegados a este punto de la lectura la pregunta obligada es sobre la relevancia que puede tener en el futuro hablar de intercambio político, puesto que lo importante no es tanto el uso de una categoría o enfoque teórico, sino la

capacidad explicativa y prescriptiva que pueda tener sobre los desafíos contemporáneos. Al respecto, propongo tres argumentos para afirmar la utilidad del IP en el futuro próximo. El primero se relaciona con el fenómeno global de la “post-pandemia”, que sin duda tiene varios derroteros. Uno de ellos puede ser, de ninguna manera resulta necesario, el acuerdo entre diversos actores sociales y políticos para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo global, más incluyente y menos depredador del medio ambiente. La magnitud con la que un acuerdo de este tipo genere efectos redistributivos de la riqueza y del poder político, su mayor inclinación a la izquierda o a la derecha, estará dada por el conocimiento que los actores sociales tengan del uso de los recursos de poder y de sus capacidades para generar identidades amplias y convergentes, todos ellos temas centrales del intercambio político.

El segundo argumento tiene que ver con un asunto más teórico, pero no por ello menos importante para el futuro próximo. Parte del “éxito” del discurso neoliberal ha sido el abandono que la izquierda ha hecho de los temas históricos de las reivindicaciones sociales, como la disminución de la desigualdad, vinculada necesariamente con la relación entre economía y política, entre mercado y democracia. La apelación al mercado político, supuesto del IP, surge de la analogía con el mercado económico, en particular con el intercambio entre capital y trabajo. Se parte, entonces, de la relación individual, atomística, del salario entre trabajador y empresa; a ésta sigue el contrato colectivo, el intercambio mediado por las negociaciones entre actores sociales, que para la negociación del salario directo y de las prestaciones requieren de organización y de construcción de acuerdos políticos. El IP resultaría una tercera etapa en

la que los trabajadores y los diversos sectores sociales negocian bienes políticos pero también bienes de autoridad (Regini, 2000); así, negocian políticas públicas en las que se pueden reencontrar economía y política, mercado y democracia, y que hoy constituyen tanto la diferencia entre liberales y socialistas como su posible punto de confluencia.

El tercer argumento tiene que ver justamente con las diferentes perspectivas e intereses entre los diversos actores sociales, trabajadores, propietarios y autoempleados, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y autoridades, entre muchos otros. El IP proporciona una manera de analizar y resolver el asunto del manejo del conflicto social, pero también de la cooperación entre personas y colectivos con intereses e ideas no sólo diferentes, sino incluso contrapuestas; puede abrir las puertas para construir acuerdos entre actores sociales y políticos diversos, en los cuales de manera pactada, razonable y consensada, no exenta de relaciones de poder y por tanto de asimetrías, acotadas históricamente y no pensadas como el arribo a la *tierra prometida*, se intercambien bienes de naturaleza diversa que hoy se podrían llamar desarrollo social y económico, democracia participativa, derechos humanos reconocidos como universales y por tanto vinculantes de los Estados nacionales, re-conocimiento de las diferencias y de la diversidad. Todos ellos son temas que van más allá de las solas compensaciones monetarias a los pobres; la *exigibilidad* de los derechos de ciudadanía da lugar a que la demanda social no sea solamente (aunque también) un reclamo redistributivo, sino también un reclamo de *reconocimiento*. En conjunto, estas demandas se pueden entender como "...una reivindicación, que como la

redistribución y junto con ella, condicionan el acceso igual a la participación [...] la justicia reside así en la ‘paridad de la participación’ en relación a la cual la redistribución aparece como condición objetiva y el reconocimiento como una condición intersubjetiva” (Guéguen y Malochet, 2011:96).

Se trata al final de cuentas de recuperar el pasado de planteamientos teóricos que puedan decir algo importante para el futuro; por ejemplo lo indispensable de construir acuerdos entre diversos actores, en los que se reconozca que bajo cualquier hipótesis habrá que hacer balances de pérdidas y utilidades, pero también, que éstas son consecuencia de la distribución de los recursos de poder que se tengan y cuyo correcto uso puede contribuir a redistribuirlos a favor de la sociedad. Ello implica tener un sentido histórico de la construcción de acuerdos sociales y políticos, intencionados pero no por ello voluntaristas, sino abiertos a la transformación paulatina y orientados por visiones utópicas dispuestas a dialogar e intercambiar con otras e, incluso, a transformar identidades.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bárcena, Alicia y Narcís Serra (eds.) (2013), *Reforma fiscal en América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Guéguen, Haud y Guillaume Malochet (2011), *Les théories de la reconnaissance*, París, La Découverte.
- Kliksberg, Bernardo (2005), “Hacia un nuevo perfil del Estado en América Latina: los cambios en las percepciones y las demandas de la ciudadanía”, en

- revista del CLAD *Reforma y Democracia*, núm. 32, junio, Caracas, pp. 1-24.
- Maldonado, Carlos y Andrea Palma (2013), *La construcción de pactos y consensos en materia de política social. Apuntes para un marco de análisis*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Pizzorno, Alessandro (1977), "Scambio politico e identità collettiva nel conflitto di classe", en C. Crouch y A. Pizzorno (eds.), *Conflitti in Europa: lotte di classe sindacati e stato dopo il '68*, Milano, Etas Libri.
- Regini, Marino (2000), "Dallo scambio politico ai nuovi patti social", en D. Della Porta, M. Greco y A. Szakolczai (eds.), *Identità, riconoscimento, scambio. Saggi in onore di Alessandro Pizzorno*, Roma-Bari, Laterza.
- Rusconi, G. (1985), *Problemas actuales de teoría política*, México, IIS-UNAM (Serie Cuadernos de Teoría Política, núm. 2).
- Williner, Alicia *et al.* (2013), *Redes y pactos sociales territoriales en América Latina y el Caribe. Sugerencias metodológicas para su construcción*, Santiago de Chile, CEPAL.



- 
- 1 La categoría de mercado político, muy utilizada en Europa, fue tomada como analogía del mercado económico, supone que “un sujeto (generalmente el gobierno) que posee bienes distribuibles, está dispuesto a intercambiarlos por el consenso social que otro sujeto puede darle o retirarle, ya que [este último] es capaz de amenazar el orden” (Pizzorno, 1977, traducción libre).
  - 2 Rusconi proporciona dos definiciones de intercambio político, una inicial y otra ampliada: “Éste puede definirse como una situación en la cual se negocian bienes de naturaleza diversa, a medio camino entre la economía y la política”. Más adelante añade, después de advertir que el IP no puede reducirse a la dimensión políticoeconómica convencional: “El intercambio político es un sistema de acción colectiva en el cual los diversos contratantes ponen en juego el sentido de su actuar, en una lógica de reciprocidad, de la cual puede salir confirmada, redimensionada o desmentida la propia identidad” (Rusconi, 1985: 67 y 69).
  - 3 Al momento de escribir este prólogo son diversos los países que se puede poner como ejemplo: Austria, Hungría y varios del Este europeo, o bien, en América Latina, los casos más significativos son Brasil y Nicaragua, no por ser los únicos sino por su pasado próximo de gobiernos de izquierda.
  - 4 Un análisis objetivo del hecho sobre los países que crearon el neoliberalismo es el de Bernardo Kliksberg, quien demuestra que la reducción del papel económico del Estado fue mucho mayor en América Latina que en Estados Unidos (Kliksberg, 2005).
- \* Profesor-investigador titular en el Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Investigador Nacional.

## A MANERA DE INTRODUCCIÓN: EL INTERCAMBIO POLÍTICO A REVISIÓN

Carlos Ricardo Aguilar Astorga\*

Son varias las razones centrales que explican la existencia de este libro; en primer lugar porque hacer una valoración a poco menos de 10 años de haber comenzado los estudios sobre el intercambio político. A partir de estos se hicieron varios proyectos de investigación y surgieron trabajos colectivos de colegas y amigos que vieron en esta categoría una forma de describir las tensiones entre los actores de la sociedad civil y el gobierno. Asimismo, surgió un entusiasmo entre tesis de varias universidades y de distintos grados académicos, quienes vieron en la categoría una oportunidad de desarrollar investigaciones que tenían como objeto de estudio las relaciones de poder, sin relacionarlas con los habituales temas de corporativismo, gremialismo, negociación de grupos, etcétera. En su lugar, mediante el intercambio político se podía explicar una pugna por el poder pero también por las condiciones necesarias para lograr y explicar los acuerdos colectivos.

De lo anterior se desprende la segunda razón de este libro: un trabajo colectivo que pudiera reunir, sistematizar y presentar los resultados de los estudios que el alumnado ha realizado durante estos años. No obstante, se debe advertir que esta empresa no pudo concluir de modo pleno pues, a pesar del entusiasmo de los convocados, el momento actual de pandemia ha puesto a todos en una situación donde las prioridades primarias concentran la mayor parte de las energías. Incluso con estos los obstáculos se pudo realizar un seminario que hizo converger a los involucrados y socializar algunos puntos en común; sobre todo, se logró entablar una discusión a la luz de la actual pandemia sobre la pertinencia y vigencia del intercambio político.

Por otro lado, y sin buscar eternizar las reflexiones en estudios de caso, nosotros creemos que se puede lograr cierta saturación teórica por medio de un método alternativo a dichos estudios. Esto nos conduce también a la autocrítica, pues nos obliga a repensar colectivamente las variables del intercambio en función de reflexiones ulteriores y también, a proponer nuevos componentes y variantes que nutran la discusión.

Finalmente, el texto que tiene el lector en sus manos es resultado de los factores anteriores y, si bien teóricamente se nutre de mucho de lo que se había escrito, también trata de crear sobre estos pilares y repensar otros, tal es el caso de una nueva variable que, de hecho, sería central. Ya Cacciari y Rusconi insistían en el carácter detonante del factor crisis y aunque en estudios previos no habíamos dilucidado su importancia, preveíamos su centralidad. Sin embargo, sigue habiendo un problema con esta variable; consideramos que, en efecto, es un factor detonante y que favorece lo nuevo y los reacomodos, pero también es un elemento que crispa las energías, pues muchas de las acciones se contraen y se arrinconan en las brechas conservadoras. Para muestra tenemos lo que ha dejado ver el Covid en varios rubros; en el político, por ejemplo, quedó claro que lo alternativo de un sector de la izquierda tuvo que estandarizarse en la doxa de aquello que criticaba y, más allá de atreverse a usar el poder para generar transformaciones de gran escala, lo cierto es que una parte muy conservadora se reveló en el pensamiento de nuestros políticos supuestamente alternativos e innovadores.

Como este caso podemos documentar muchos más, cosa que no es objeto de estudio de este trabajo, pero sirven para destacar que la variable crisis es muy importante en el intercambio político. Empero, no estamos seguros de poder contenerlo como variable independiente sino más bien como factor causal o correlacional. Como sea el caso, es necesario repensar el intercambio político como posibilidad de proyecto político aunque sus elementos constitutivos puedan ser variados tanto en su gradualidad como en su ponderación.

De manera previa se habían realizado trabajos sobre temas muy variados como el Programa de DDHH del entonces DF; el Programa de Acción Climática de la CDMX; las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión; la movilidad como derecho humano en el valle de Toluca; la Iniciativa de Ley General de Transparencia (2015); los movimientos sociales como el Movimiento Yo soy 132 y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; la participación del Sindicato Mexicano de Electricistas frente al decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro; los comités comunitarios del entonces programa emblema de la pasada gestión federal, la Cruzada Nacional contra el Hambre, y más recientemente, la metodología para indagar los procesos electorales.

No menos importante resulta el hecho de que varios trabajos terminales de distintos niveles académicos, recurrieron al intercambio político para abordar temas como la movilidad urbana en las metrópolis, la participación política de las mujeres, el mecanismo de seguimiento y evaluación del programa de Derechos Humanos del DF, cuestiones de migración e incluso temas internacionales (con una tesis de licenciatura sobre los acuerdos de paz en Colombia que utilizó la categoría para hacer una estupenda descripción del conflicto).

La pregunta obligada: intercambio político, ¿para qué? En virtud de que ello nos remite a la dimensión utilitaria del término; creemos que la pregunta correcta es ¿qué podemos explicar con el intercambio político? Este cuestionamiento nos conduce al carácter metodológico e instrumental de la categoría, que también puede asociarse a los ámbitos teórico y empírico. Consideramos que ésta es otra de

las grandes cualidades del concepto. En fin, abordemos su parte teórica que, como decíamos, recopila lo descrito en trabajos previos y abona algunas precisiones.

Tal como se ha presentado en trabajos previos (Aguilar, 2015, 2020), desarrollamos a continuación un esbozo teórico, el cual agradeceríamos al lector que reflexionara con la mayor de las críticas, en tanto el concepto todavía queda por discutir y, lejos de tener definiciones, variables e indicadores definitivos, pensamos que estos deben arrojar mayor solidez.

Más adelante en esta introducción describiremos brevemente los contenidos sintéticos de los cinco capítulos que conforman este manuscrito, a saber: 1) “Incidencia de la sociedad civil en la construcción e implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en Jalisco” (Fernández Andrade); 2) “Participación ciudadana e intercambio político en el espacio local” (Ham Ramírez); 3) “El intercambio político y la estrategia contra la Covid-19 en México” (Mundo y Aguilar); 4) “Intercambio político y movilidad como derecho: el caso de Toluca de Lerdo y Lerma de Villada” (Guillermo Santana) y 5) “La evaluación de políticas con enfoque de derechos y las relaciones de poder” (Aguilar).

Esta publicación finaliza con un balance crítico de los estudios que se han realizado en los últimos años a la luz de la crisis actual, proponiendo algunos derroteros para trabajos futuros.

El intercambio político es un proceso en el cual diferentes actores redefinen el sentido de su actuar de manera colectiva, son acuerdos conjuntos entre actores de diversa índole en medio de relaciones asimétricas de poder. Los actores involucrados tienen en común un asunto o situación que desean cambiar o mantener; por lo regular estos enfoques son diferentes y obligan a los demandantes a negociar bienes de naturaleza diversa. A su vez, obliga a generar alianzas, acuerdos o pactos que suponen una conducción de las particularidades a una lógica colectiva. Es decir, el intercambio político no es la suma de las particularidades sino que supone un resultado dialógico en el que las singularidades quedan reafirmadas al mismo tiempo que se construye un proceder común.

Este concepto tiene su origen en el marxismo italiano (Cacciari, Rusconi), mismo que se inserta en el debate sobre sistemas políticos (Cupolo, Bodei, Giacomini, Nubili, Zolo). Su marco histórico corresponde al contexto de finales de los años sesenta e inicios de los setenta del siglo xx, durante el cual se asociaba la idea de cambio social con la de revolución marxista. Este vínculo producido en medio de un eurocomunismo —que buscaba estar al día— concebía a la historia sujeta a las leyes inmutables, dentro de las cuales la revolución figuraba como algo que en algún momento tenía que suceder.

Esta perspectiva fue sustituida por la idea de proyecto político, en el que la multiplicidad conformaba un entorno más complejo y diverso que abría la necesidad de intercambiar factores que asociarían al sujeto con su entorno: proyectos, ideas sobre la concepción del futuro, los límites de la conciencia de clase, deseos, ambiciones, etcétera.

Tanto Rusconi como Cacciari hablaban, en los años setenta, de proyectar la realidad. Sin embargo, en ese proyecto político la incertidumbre generaba que no hubiese un centro explicativo de la conducción. El talante marxista orientaba la

proyección hacia lo colectivo por encima de lo individual. Recordemos que el sujeto marxista está en la clase social, no en el individuo; no obstante, nuestros autores ubican un punto intermedio, un proyecto colectivo en el que se lucha por el poder. Esta forma de ver la colectividad es diferente a la del mundo anglosajón donde el individuo tiene sus derechos anclados en las garantías individuales. Para los italianos, el individuo tiene que ser parte de una discusión colectiva. Es por ello que Rusconi entiende el intercambio político como un conflicto de clases institucionalizado (Rusconi), donde se incluyen tanto los derechos civiles (*rechtsstaat*) como los sociales (*sozialstaat*).

#### CRISIS, EL FACTOR DETONANTE DEL INTERCAMBIO POLÍTICO

Uno de los aspectos importantes respecto de estudios anteriores sobre intercambio político es la ubicación de la crisis como un detonante; aunque lo suscribimos, creemos que su importancia podría estar inserta como la primera variable independiente de las que este libro plantea. En efecto, si en algo han coincidido los estudios de estos últimos 10 años es que hay mayores posibilidades de insertar cambios cuando hay crisis, son éstas las que enmarcan muchos de los reajustes de los que dan cuenta los estudios de caso.

Consideramos que el asunto está en el hecho de que, si bien los cambios pueden darse fuera del detonante del factor crisis, es ésta la que da forma y estructura tanto a las capacidades técnico políticas como a la materia de intercambio. Variables que desarrollaremos metodológicamente más adelante.

Regresando al abordaje teórico, el conflicto de clases que puede distinguirse en Rusconi, plantea tácitamente el concepto de crisis, ¿cuál es su relación con el intercambio político?, que el intercambio es resultado de un reajuste necesario que surge de un momento crítico en el que se concibe la posibilidad de transformación. La crisis es el momento que hace evidente un cambio.

[...] la crisis debe leerse simultáneamente, como proyecto político y como resultante de conflictos entre proyectos políticos. Implica una decisión sobre la crisis —o un conjunto de decisiones— de cuya confrontación la crisis obtiene sus características determinadas [...] es entonces recomposición productiva y de clase, redistribución de renta de poder, definición de nuevos bloques dominantes, desarticulación de los precedentes. La crisis produce, y las diversas “ciencias sociales” deben analizar cómo ha producido y cómo puede producir (Cacciari, 1980:4).

Con ello se quiere decir que la crisis es transformable y analizable como “factor proyectual”, como proyecto político, resultante de conflictos entre proyectos políticos; es una decisión sobre la crisis que deriva en características determinadas. Como trataremos de esclarecer más adelante, el intercambio político es pertinente para su observación y análisis.

La crisis implica cambios en la connotación de lo político que permiten el surgimiento de procesos decisorios dirigidos a transformar las relaciones político-económicas.

Lo que se deriva de lo anterior resulta fundamental, pues la crisis como factor proyectual de lo político necesariamente es constituido por lo contrario a la